Personería de Envigado
cerca de todos

CO-SC-CER 294103

Envigado, 02 de febrero de 2023.

Doctora
NATHALIE MAZO GUZMÁN
Contratista

Asunto: Verificación y evaluación de las ofertas proceso Mínima Cuantía

Cordial saludo

En mi calidad de Ordenadora del Gasto y lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.2.2.3. Comité evaluador que indica (…) *"La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural"* y, dado que dentro de sus obligaciones se encuentra la de apoyar en todas las etapas de los procesos que adelante la Personería Municipal de Envigado, se le asigna dicha función para que verifique y evalúe las ofertas recibidas dentro de los procesos de mínima cuantía . Así como las demás funciones impuestas por la Ley, Decretos Reglamentarios y el Manual de Contratación y de Supervisión que reposa en la Entidad.

Así mismo estará sujeto al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.

Atentamente,

BLANCA IRENE ECHAVARRÍA LOTERO
Personera Municipal.

Proyectó	Revisó
Nathalie Mazo G. Abogada CT Personería Municipal de Envigado	Fatima Villa Gallo Asesor Jurídico Personería Municipal de Envigado